



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION N° 006 -2011-MDL-OAF

Lince, 18 ENE 2011

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

VISTA:

La solicitud presentada por la señora NELLY ROSA HORNA ALARCON, sobre licencia con goce de remuneraciones por cinco (05) días, por fallecimiento de su esposo acaecido el día 18-Ene-2011;

CONSIDERANDO:

Que, la señora NELLY ROSA HORNA ALARCON, es funcionaria de esta Municipalidad en el cargo de Subgerente de Educación y Cultura desde el 02.Ene.2007, según Resolución de Alcaldía N° 017-2007-ALC-MDL, que obra en su Legajo Personal.

Que, la licencia solicitada se encuentra contemplada en el artículo 24° inciso e) del Decreto Legislativo N° 276 -Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, en los artículos 110° literal a) y 112° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, así como en el Reglamento Interno de Trabajo de Empleados de la Municipalidad Distrital de Lince, aprobado mediante R.A. N° 353-2009-MDL-ALC de fecha 23-Set-2009, que en su artículo 56° literal a) establece entre otros que las licencias que se conceden a los empleados con goce de remuneraciones por fallecimiento del cónyuge, hijos, padres o hermanos es de cinco (05) días si el deceso acontece en la provincia de Lima y hasta de ocho (8) días si el deceso se produce en lugar geográfico diferente al que labora el empleado"

Que, con Informe N° 069-2011-MDL/OAF-URH, la Unidad de Recursos Humanos, en mérito a la normatividad indicada en el considerando anterior, opina por la procedencia del otorgamiento de la licencia con goce de remuneraciones solicitada por el recurrente, por el período del 18-Ene-2011 al 22-Ene.2011;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 187-2007-MDL y modificado con la Ordenanza N° 189-2007-MDL y en el inciso B-8 numeral 5.1 del artículo 5° de la Directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada con Resolución de Alcaldía N° 224-2007-ALC-MDL y modificada con la Resolución de Alcaldía N° 035-2008-ALC-MDL y Resolución de Alcaldía N° 048-2009-MDL-ALC;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR, a doña NELLY ROSA HORNA ALARCON, funcionaria de esta Municipalidad en el cargo de Subgerente de Educación y Cultura de esta Municipalidad, cinco (05) días de licencia con goce de remuneraciones por el periodo comprendido entre el 18-Ene-2011 al 22-Ene-2011, por el fallecimiento de su esposo, el señor Alejandro Serrepe Carrasco; debiendo posteriormente sustentar documentalmente su ausencia.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas